



RESOLUCION Nº 17237

VISTO:

El expediente CO-0062-01399386-0 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar tareas de nivelado, bacheo integral y recomposición del mejorado de las arterias del Barrio Santa Rita, que se encuentran en los siguientes límites:

- a) Al Norte: Chaco desde Gobernador Lehmann hasta Valentín Alsina;
- b) Al Sur: La Pampa desde Gobernador Lehmann hasta Valentín Alsina;
- c) Al Oeste: Gobernador Lehmann desde La Pampa hasta Chaco;
- d) Al Este: Valentín Alsina desde La Pampa hasta Chaco.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär



RESOLUCION Nº **17237**

Expte. CO-0062-01399386-0 (RESOLUCIÓN)